



Fecha de ingreso:20-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:10-10-2019



2019-19088

Fólio:2019-19088
Certificado de ingresos:2019-374789
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVER JAVIER ESTRADA GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 099-002-010

Propietario: JULIA MOLINA DE LICANO

Domicilio: PRIVADA JOSE AGUSTIN ESCUDERO 407 COLONIA VICENTE GUERRERO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	81.00	0.00	0.00		547.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.00	0.00	0.00		136.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	81.00	0.00	0.00		54.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.00	0.00	0.00		136.87
TOTALES			162.00	0.00	0.00		\$ 875.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2019 11:48:12

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021414a91b4cc88a7807f90ec177e1383649a6bb587e021426a3ca9a461bdd96401700afd7cb79953d80853c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.